

Señor(a):

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO – CORDOBA

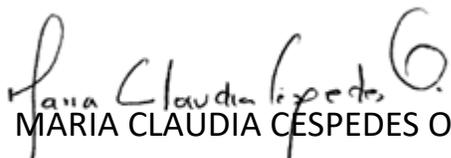
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra MARIA REYES DORIA Y LUIS REYES BARRIOS.

Radicado: 2016-00051

MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO, Identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito aportar liquidación del crédito adicional, emitida por la entidad financiera accionante.

Atentamente,



MARIA CLAUDIA CESPEDES OTERO

C.C. 43.512.240 de Medellín

T.P. No. 70.762 C.S. de la Judicatura